CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO DE LA CALLE FRENTE AL HOSPITAL DISTRITAL DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas con quince minutos, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO DE LA CALLE FRENTE AL HOSPITAL DISTRITAL DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ**" encarado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 15/2011**, con **ID N° 223866**.----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011. ----------
- Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipalidad y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. --------
- Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad y Miembra del Comité de Evaluación, nombrada por Resolución N° 25/11. ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la Ley Nº 3439/07 "**QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03**", en los Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 "**POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total dos (2) sobres ofertas, que corresponden a las siguientes Empresas: ----------

- **DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO.** ----------
- **COMERCIAL KUARAHY.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Asimismo aclara que teniendo el Cuenta el Artículo 34° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"" que en su inciso c) en una de sus partes expresa textualmente que **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento"**, y por consiguiente que en este acto de apertura solo se tienen dos (2) ofertas presentadas por lo que se procederá de acuerdo a lo que establece la Resolución DNCP N° 805/09 **"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ARTÍCULO 34° DE LA 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"**. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con treinta minutos. Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Señor YSABELINO SÁNCHEZ TÓRRES
Secretario General, Miembro del Comité de Evaluación.-

Señorita DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones, Miembra del Comité de Evaluación.

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com